

Guayaquil, 13 de Mayo de 2010

INFORME DEL COMISARIO

**A la Junta General de Accionistas de
Grupo Radial Delgado S.A.**

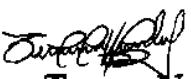
He revisado el balance general de Grupo Radial Delgado S.A., al 31 de Diciembre del 2009 y el correspondiente estado de resultado por el año terminado en esa fecha. Tales estados financieros son responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados financieros basado en la revisión realizada.

Planifique y ejecute mi revisión para obtener razonable seguridad de que los estados financieros estén libres de incorrectas presentaciones significativas, sobre una base de pruebas selectivas. También evalué las estimaciones significativas hechas por la Gerencia, para la presentación de los Estados Financieros. Considero que mi revisión proporciona una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de Grupo Radial Delgado S.A., al 31 de diciembre del 2009 y los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables vigentes.

Este informe está dirigido para información y uso de la Junta General de Accionistas de Grupo Radial Delgado S.A., y su presentación ante la Superintendencia de Compañía del Ecuador en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,


Ing. Teresa Varela L.



Guayaquil, 18 de mayo 2010

INFORME DEL COMISARIO

**A la Junta General de Accionistas de
SEREMSEPRI CIA.LTDA..**

He examinado los balances de la CIA SEREMSEPRI al 31 de diciembre 2009 y los estados conexos al año terminado en esa fecha. La presentación de estos es responsabilidad de la gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros.

Mi examen de efectúo de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad , no existen movimientos contables significativos que posibiliten errores importantes y que hagan imperiosa las pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que respaldan transacciones registradas y su revelación de lo Estados Financieros.

Para obtener la certeza razonable de si, los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, efectué pruebas de cumplimiento de las mencionadas obligaciones.

Concluyo y doy mis agradecimientos una vez más por la confianza que me han otorgado.

Comisario

ING. TERESA VARELA L.

